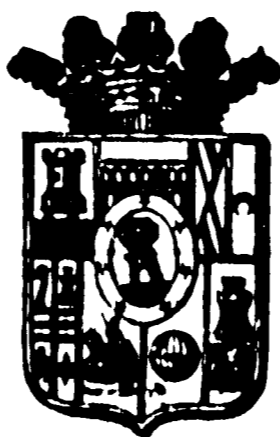


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1898.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.
TELEFONO 2.931—APARTADO 520
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

Precio de suscripciones

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 1'50 pesetas mensuales; fuera de ella, 2'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción... 0 50 pesetas
Idem judiciales (fracción)..... 1 00 —
Idem oficiales id. id..... 0 90 —
Idem particulares..... 1 50 —

Número suelto, 50 céntimos.

A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y S. A. A. R. R. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

MINISTERIO DE FOMENTO

Comunicaciones marítimas.

(CONCLUSIÓN)

En 6 de abril de 1920 D. Emiliano Balas Silva solicita autorización para vender a D. Manuel Vizoso Saavedra otro parte del pailebot «Joven Conchita». Requerido en 8 del mismo mes, por conducto del Alcalde del Ferrol, para que acreditase diversos requisitos, no lo ha realizado hasta la fecha.

En 7 del mismo mes de abril don José Suárez Sánchez solicita autorización para comprar a D. Leovigildo Blanco y Compañía el balandro «Blanca». Requerido para acreditar diversos requisitos, hasta la fecha sólo ha devuelto en 12 del mismo mes firmada la cédula de notificación.

En 8 del mismo mes de abril el Ministerio de Marina denuncia la venta al extranjero por D. Vicente Riestra el vapor pesquero «Margues de Riestra». En 28 del mismo mes se oficia al Gobernador civil de Pontevedra para que instruya las oportunas diligencias, sin que haya tenido hasta la fecha ulterior tramitación este expediente.

En 9 del mismo mes de abril don Alfonso Panblete García solicita autorización para comprar a D. Tomás Herralta Hernández el falucho «María Vicenta». Requerido para acreditar diversos requisitos, hasta la fecha sólo ha devuelto en 27 del mismo mes firmada la cédula de notificación.

En 20 del mismo mes de abril don Miguel Ramone la Gimó solicita auto-

rización para comprar a doña Elvira Busque Gisbert la embarcación «Columbretes». Requerido varias veces para acreditar diversos requisitos, devuelve firmada la última cédula de notificación en 29 de julio siguiente sin que hasta la fecha haya completado la documentación.

En 20 del mismo mes de abril don Vicente Trilles López solicita autorización para vender a D. Pedro Rico Robles la lancha «Vicente Trilles». Requerido para acreditar diversos requisitos, hasta la fecha sólo ha devuelto en 6 de mayo siguiente firmada la cédula de notificación.

En 12 de mayo de 1920 D. Francisco Beotegui Uriarte y otros solicitan autorización para vender a D. Eusebio Madariaga y Anaesgasti el vapor «Cid Campeador». Requerido para acreditar diversos requisitos, hasta la fecha sólo ha devuelto firmada la cédula de notificación en 13 de julio siguiente.

En 18 de mayo de 1920 D. José y doña Josefa Andreu Ximénez solicitan autorización para vender a D. José Pallarés Ros el laúd «Anita Martínez». Después de varios requerimientos, devolvió firmada la cédula de notificación última en 6 de agosto siguiente, sin que hasta la fecha haya remitido los datos pedidos.

En 16 del mismo mes de mayo don Tomás Rubio Aseusi y otro solicitan autorización para vender a D. Miguel Calvente Orozco el laúd «Amparo». Requerido para acreditar diversos requisitos, hasta la fecha sólo devolvió en 23 de junio siguiente firmada la cédula de notificación.

En 29 del mismo mes de mayo la Sociedad «Felgoroso y Figaredo» solicita autorización para vender al extranjero los buques «Sancho» y «San Juan». Requerida para acreditar diversos requisitos, hasta la fecha sólo devolvió el 3 de junio siguiente firmada la cédula de notificación.

En 15 de junio de 1920 D. José Aceño y Arena solicita autorización para vender al extranjero el vapor

«Presens». Requerido para acreditar diversos requisitos, hasta la fecha sólo devolvió en 28 del mismo mes firmada la cédula de notificación.

En 19 del mismo mes de junio D. Arturo Pedro Calafat solicita autorización para vender a D. José Calafat Catalá la lancha de vapor «José Calafat». Requerido para acreditar diversos requisitos, hasta la fecha sólo devolvió en 14 de julio siguiente firmada la cédula de notificación.

En 6 de julio de 1920 D. Roberto W. Adan solicita autorización para transportar corcho en buques extranjeros. Se le requiere en 27 del mismo mes, por conducto del Gobernador civil de Huelva, para que manifieste el nombre de los buques, sin que hasta la fecha lo haya realizado.

En 12 del mismo mes de julio don Mariano Esplugues Navarro solicita autorización para vender a D. Rafael Sempere Molina el velero «Joven Germán». Requerido para acreditar diversos requisitos, hasta la fecha sólo ha devuelto firmada la cédula de notificación en 13 de agosto siguiente.

En 28 del mismo mes de julio, la Cámara de Comercio de San Feliu de Guixols solicita se supriman las zonas marítimas en cuanto al corcho. En 23 de agosto siguiente, la Dirección general de Navegación y Pesca Marítima traslada un telegrama de dicha Cámara interesando se excluya de la Real orden de 28 de junio anterior el corcho y sus derivados, no habiendo tenido hasta la fecha ulterior tramitación este expediente.

En 4 de agosto de 1920 D. Ricardo Ortiz Artifano solicita autorización para hipotecar a favor del Banco de Vizcaya los vapores «Concha», «Teresa» y «Storford». Requerido para acreditar diversos requisitos, hasta la fecha sólo ha devuelto en 27 del mismo mes firmada la cédula de notificación.

En 18 del mismo mes de agosto don Pascual Flores Benavente solicita autorización para vender el laúd «Ma-

ría». Requerido para acreditar diversos requisitos, hasta la fecha sólo ha devuelto en 27 del mismo mes firmada la cédula de notificación.

En 28 del mismo mes de agosto don José Calafat Catalá solicita autorización para vender a D. Antonio Mateo Pérez y otro el pailebot «Sebastián». Requerido para acreditar diversos requisitos, hasta la fecha sólo ha devuelto en 19 de octubre siguiente firmada la cédula de notificación.

En 2 de septiembre de 1920 D. Manuel Tejeiro Carde solicita autorización para vender a D. Teodoro Fanego Bouza el balandro «Vara de Rey». Requerido para acreditar diversos requisitos, hasta la fecha sólo devolvió en 19 de octubre siguiente firmada la cédula de notificación.

En 9 del mismo mes de septiembre D. Antonio Prol Otero solicita autorización para vender a D. Antonio Pérez Rodríguez la trainera «Antonio». Requerido para acreditar diversos requisitos, hasta la fecha sólo devolvió en 19 de octubre siguiente firmada la cédula de notificación.

En 11 del mismo mes de septiembre la Sociedad limitada «Bayo y Guerrero» solicita autorización para comprar a la Sociedad Anónima «Pesquera Malagueña» los aporres pesqueros «Punta Almina», «Punta Omara» y «Punta Sallillo», y a la Sociedad anónima «Pesquera Española» los vapores «Asturias», «Galicia», «Andalucía» y «Valencia». Requerida para acreditar diversos requisitos, hasta la fecha sólo devolvió en 19 de octubre siguiente firmada la cédula de notificación.

En 21 del mismo mes de septiembre D. Manuel Fernández y Fernández y otros solicitan autorización para vender a D. Gustavo Lino el vapor «Ramoncito». Requerido para acreditar diversos requisitos, hasta la fecha sólo devolvió en 19 de octubre siguiente firmada la cédula de notificación.

En 28 del mismo mes de septiembre D. José Martínez Fernández solicita autorización para vender a D. Pedro Crespe y otro el balandro «Segundo

Pepito». Requerido para acreditar diversos requisitos, sólo devolvió en 19 de octubre siguiente firmada la cédula de notificación.

En 16 de octubre de 1920 D. Manuel E. Romero Álvarez, Apoderado de doña María de la Encarnación González Quintero y otro solicita autorización para vender a D. Felipe Sánchez García el candray «San Rafael». Requerido por conducto del Alcalde de San Fernando para acreditar diversos requisitos, no lo ha realizado hasta la fecha.

Y que se inserte esta disposición en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de la misma provincia.

Madrid, 15 de noviembre de 1921.—Maestre.—Ilmo. Sr. Director General de Comercio, Industria y Minas.

Tribunal de Cuentas del Reino

Secretaría general

Habiéndose formado expediente al Oficial de tercera clase de este Tribunal D. Adolfo Augustin Martínez Gamboa, con motivo de las faltas de asistencia a la oficina que lleva cometidas desde 31 de marzo último, y acordado se le ponga de manifiesto dicho expediente, para que, dentro de ocho días, exponga lo que crea conveniente a su defensa, sin que haya podido notificársele dicho acuerdo personalmente por no haberle hallado en su domicilio al intentar verificarlo; se le emplaza por medio del presente que ha de publicarse en los periódicos oficiales, para que, en el término indicado, comparezca a exponer lo que juzgue pertinente en descargo de dichas faltas.

Madrid, 14 de julio de 1922.

El Secretario general,
José María de Retes.
(B.—1.185)

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Conservación de carreteras.

Hasta las trece horas del día 24 de agosto próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 4 al 6 de la carretera de Chamartín de la Rosa al kilómetro 16 de la de Madrid a Francia por Irún, cuyo presupuesto asciende a 18.671'51 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 1925, y la fianza provisional de 187 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de la Independencia, núm. 8, el día 29 de agosto, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-

sentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 19 de julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Francisco de Albacete.
(E.—356)

Hasta las trece horas del día 24 de agosto próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 1 al 4 de la carretera de Ajalvir a la de Torrelaguna a Guadalajara por Daganzo, cuyo presupuesto asciende a 24.927'40 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 1925, y la fianza provisional de 250 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de la Independencia, núm. 8, el día 29 de agosto, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 19 de julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Francisco de Albacete.
(E.—359)

Hasta las trece horas del día 24 de agosto próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 1 al 2'767 de la carretera del Hipódromo a Chamartín de la Rosa, cuyo presupuesto asciende a 24.996'87 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 1925, y la fianza provisional de 250 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de la Independencia, núm. 8, el día 29 de agosto, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 19 de julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Francisco de Albacete.
(E.—357).

Hasta las trece horas del día 24 de agosto próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 1 al 4, de la carretera de la de Madrid a Francia por la Junquera

a Mejorada del Campo por San Fernando, cuyo presupuesto asciende a 24.873'81 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 1923, y la fianza provisional de 249 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de la Independencia, núm. 8, el día 29 de agosto, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 19 de julio de 1922.

El Ingeniero Jefe,
Francisco de Albacete.
(E.—358)

Hasta las trece horas del día 24 de agosto próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 20 y 21 de la carretera de Fuencarral a Manzanares, cuyo presupuesto asciende a 17.056'80 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 1923, y la fianza provisional de 171 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de la Independencia, núm. 8, el día 29 de agosto, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 19 de julio de 1922.

El Ingeniero Jefe,
Francisco de Albacete.
(E.—360)

Hasta las trece horas del día 24 de agosto próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 4 y 5 de la carretera de Nuevo Baztán a Ambite, cuyo presupuesto asciende a 6.537'06 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 1925 y la fianza provisional de 66 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de la Independencia, núm. 8, el día 29 de agosto, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid 19 de julio de 1922.

El Ingeniero Jefe,
Francisco de Albacete.
(E.—363)

Hasta las trece horas del día 24 de agosto próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 1 al 8 de la carretera de Pozuelo del Rey a Tielmes, cuyo presupuesto asciende a 18.662'20 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 1925 y la fianza provisional de 187 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de la Independencia, núm. 8, el día 29 de agosto, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 19 de julio de 1922.

El Ingeniero Jefe,
Francisco de Albacete.
(E.—362)

Hasta las trece horas del día 24 de agosto próximo se admitirán en esta Jefatura y en los registros de las Jefaturas de Obras públicas de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 4 y 5 de la carretera del Extrarradio, cuyo presupuesto asciende a 11.778'30 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 1925 y la fianza provisional de 118 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de la Independencia, núm. 8, el día 29 de agosto, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 19 de julio de 1922.

El Ingeniero Jefe,
Francisco de Albacete.
(E.—364)

Hasta las trece horas del día 26 de agosto próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 10 al 16 de la carretera de Carcedilla a Collado Mediano, cuyo presupuesto asciende a 38.769'51 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 1925 y la fianza provisional de 388 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

ENSANCHE

PRESUPUESTO DE 1922-23

MES DE JULIO

Distribución de fondos por capítulos y artículos del presupuesto vigente para satisfacer las obligaciones de dicho mes, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento, conforme a lo prevenido en el art. 155 de la ley Municipal.

		1.ª ZONA	2.ª ZONA	3.ª ZONA	TOTAL
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
CAPITULO PRIMERO					
Gastos del Ayuntamiento					
Artículo 1.º—Administración cen-	Créditos presupuestos.	27.860 16	27.981 72	9.708 45	65.550 33
tral.....	Créditos incorporados.	"	"	"	"
Artículo 2.º—Retribuciones.....	Créditos presupuestos.	612 71	615 44	218 51	1.441 66
	Créditos incorporados.	"	"	"	"
Artículo 3.º—Material.....	Créditos presupuestos.	"	"	"	"
	Créditos incorporados.	"	"	"	"
TOTAL.....		28.472 87	28.600 16	9.921 96	66.994 99
CAPITULO II					
Policía de seguridad					
Artículo único.—Guardia muni-	Créditos presupuestos.	8.228 09	8.264 87	2.867 24	19.360 20
cipal.....	Créditos incorporados.	"	"	"	"
TOTAL.....		8.228 09	8.264 87	2.867 24	19.360 20
CAPITULO III					
Policía urbana y rural					
Artículo único.—Alumbrado.....	Créditos presupuestos.	6.024 79	15.739 70	2.141 73	23.906 22
	Créditos incorporados.	"	"	"	"
TOTAL.....		6.024 79	15.739 70	2.141 73	23.906 22
CAPITULO IV					
Obras públicas					
Artículo 1.º—Personal facultativo,	Créditos presupuestos.	11.561 94	11.613 64	4.029 "	27.204 58
subalterno y ma-	Créditos incorporados.	"	"	"	"
terial.....					
Artículo 2.º—Vías públicas.....	Créditos presupuestos.	109.551 45	115.939 36	50.800 23	276.291 04
	Créditos incorporados.	"	"	"	"
Artículo 3.º—Fontanería Alcant-	Créditos presupuestos.	67.959 93	57.431 67	29.858 38	155.249 98
arrillas.....	Créditos incorporados.	"	"	"	"
Artículo 4.º—Arbolado.....	Créditos presupuestos.	15.549 27	15.336 95	3.905 44	34.791 66
	Créditos incorporados.	"	"	"	"
TOTAL.....		204.622 59	200.321 62	88.593 05	493.537 26
CAPITULO V					
Cargas					
Artículo 1.º—Intereses y amortiza-	Créditos presupuestos.	41.323 04	48.953 10	15.531 17	105.807 31
ción de la Deuda	Créditos incorporados.	"	"	"	"
por expropiacio-					
nes.....					
Artículo 2.º—Obligaciones reconoci-	Créditos presupuestos.	5.658 29	5.683 66	1.971 66	13.313 61
das.....	Créditos incorporados.	"	"	"	"
Artículo 3.º—Litigios, derechos rea-	Créditos presupuestos.	"	"	"	"
les y premio de co-	Créditos incorporados.	"	"	"	"
branza.....					
Artículo 4.º—Pensiones al personal	Créditos presupuestos.	639 31	640 52	175 45	1.455 31
obrero y acciden-	Créditos incorporados.	"	"	"	"
tes del trabajo...					
Artículo 5.º—Devoluciones proceden-	Créditos presupuestos.	"	"	"	"
tes del ejercicio	Créditos incorporados.	"	"	"	"
anterior.....					
TOTAL.....		47.620 67	55.307 28	17.678 28	120.606 23
CAPITULO VI					
Imprevistos					
Artículo único.—Imprevistos.....	Créditos presupuestos.	1.556 60	1.563 "	457 20	3.576 80
	Créditos incorporados.	"	"	"	"
TOTAL.....		1.556 60	1.563 "	457 20	3.576 80
RESUMEN					
CAPITULO	I.—Gastos del Ayuntamiento.....	28.472 87	28.600 16	9.921 96	66.994 99
—	II.—Policía de seguridad.....	8.228 09	8.264 87	2.867 24	19.360 20
—	III.—Policía urbana y rural.....	6.024 79	15.739 70	2.141 73	23.906 22
—	IV.—Obras públicas.....	204.622 59	200.321 62	88.593 05	493.537 26
—	V.—Cargas.....	47.620 67	55.307 28	17.678 28	120.606 23
—	VI.—Imprevistos.....	1.556 60	1.563 "	457 20	3.576 80
TOTAL.....		296.525 61	309.795 63	121.659 46	727.981 70

Madrid, 2 de julio de 1922.—El Secretario, F. Ruano.

(Núm. 1.559)

plaza de la Independencia, núm. 8, el día 31 de agosto, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 19 de julio de 1922.

El Ingeniero Jefe,
Francisco de Albacete.
(E.—361)

Hasta las trece horas del día 24 de agosto próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras Públicas de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 17 al 20 de la Carretera de Puente de Arganda a Colmenar de Oreja, cuyo presupuesto asciende a 19.014'10 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 1925 y la fianza provisional de 191 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de la Independencia, núm. 8, el día 29 de agosto, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 19 de julio de 1922.

El Ingeniero Jefe,
Francisco de Albacete.
(E.—365)

Hasta las trece horas del día 24 de agosto próximo se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 3 y 4 de la carretera de Puente de Arganda a Colmenar de Oreja, cuyo presupuesto asciende a 9.119'50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 1925 y la fianza provisional de 92 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de la Independencia, núm. 8, el día 29 de agosto, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 1.º de julio de 1922.

El Ingeniero Jefe,
Francisco de Albacete.
(E.—366)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

CONGRESO

Reinosa Castrillo (Manuel), de veintidós años de edad, soltero, natural de Madrid, hijo de Manuel y Dorotea, domiciliado últimamente en la calle de Moreón, núm. 13, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por hurto en causa número 318 de este año, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaría del Sr. Novella; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

V.º B.º

El Juez de instrucción,
José Prendes Pando.

El Secretario,
Roque Novella.

(Núm. 1.878) (B.—1.150)

HOSPICIO

Ruiz Alfonso (Mariano), hijo de Santiago y Avelina, natural de Ocaña (provincia de Toledo), de estado soltero, profesión camarero, de veinticinco años, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, moreno, domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, núm. 34, piso segundo, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. Taracena, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa.

Madrid, 4 de julio de 1922.

José Oppet.

El Secretario,
Ldo. Pedro Taracena.

(Núm. 1.837) (B.—1.148)

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por desaparición de D. Mauricio Fayerman, se cita al mismo, que es hijo de Miguel y María, natural de Person, provincia de Odessa (Rusia), de treinta y siete años, casado, con Olga Targan, ignorándose su domicilio, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 5 a 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 6 de julio de 1922.

V.º B.º

José Oppelt.

El Secretario,
Ldo. Pedro Taracena.

(Núm. 1.857) (B.—1.136).

GETAFE

Martínez Castro (Cruz) (a) «Lámpara», natural de Dueñas (Palencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, hijo de Higinio y Lucía, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, núm. 23, 3.º derecha, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendido en el núm. 3.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Getafe, 4 de julio de 1922.

El Juez de instrucción,
Enrique Nieto.

El Secretario,
A. Murias.

(Núm. 1.842) (B.—1.147)

López Dávila y de la Cuadra (Miguel) (a) «Los Paquillos», natural de Puebla de Montalbán (Toledo), de estado viudo, profesión hortelano, de treinta y cuatro años, hijo de Lorenzo y Agueda, domiciliado últimamente en dicho pueblo, residente en Madrid, Espino, núm. 4, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendido en el núm. 3.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Getafe, 4 de julio de 1922.

El Juez instructor.

Enrique Nieto.

El Secretario,
A. Murias.

(Núm. 1.843) (B.—1.146)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

D. Juan José Barrenechea y Laverón, Juez de primera instancia e instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al procesado Juan Zarrante Plaza, de veintinueve años de edad, soltero, limpiabotas, hijo de Alberto y Blasa, natural de Villanueva de la Sagra y vecino de Madrid, con domicilios en las calles de Feijóo, 4, solar y callejón del Alamillo, 5, piso bajo, núm. 12, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado con el objeto de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad contra él en el sumario que en unión de otros se le instruye sobre estafa viajando sin billete e ingresar en la prisión preventiva de este partido; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, color moreno, enjuto de carnes, ojos castaños claros, pelo

idem, nariz y boca pequeñas, pecoso de viruelas y viste traje de paño claro y calza botas blancas, y en el caso de ser habido le pongan a mi disposición en la referida prisión preventiva de este partido con las seguridades convenientes y en concepto de preso comunicado.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a 10 de julio de 1922.

Juan José Barrenechea.

El Secretario,
Ldo. César del Pozo.

(Núm. 1.890) (B.—1.155).

MADRIDEJOS

López García (Ciriaco), de treinta y seis años, casado, cesante, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, núm. 20, duplicado, entresuelo, hoy de ignorado paradero, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Madrideojos, al objeto de ampliar su declaración en sumario que se instruye sobre estafas contra Tomás Madrideojos (Izmañ).

Madrideojos, 7 de julio de 1922.

El Juez de instrucción,
Luis López.

(Núm. 1.860) (B.—1.161)

MULA

Rojo Gallego (Pedro), domiciliado últimamente en Madrid, plaza de la Cebada, comparecerá, en término de cinco días, ante este Juzgado de instrucción de Mula, para declarar en causa por asesinato, instruida por dicho Juzgado contra César Sánchez Bane-gas.

Mula, 3 de julio de 1922.

El Juez de instrucción,
Mariano Marín y Buitrago.

El Secretario,
Firmado.

(Núm. 1.827) (B.—1.135)

Juzgados Militares

MADRID

Villar Más (Angel), hijo de Angel y Celedonia, natural de Madrid, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de veintidós años de edad, de oficio estudiante, estado soltero, domiciliado últimamente en Ciego de Avila (Cuba), procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá, en el término de treinta días ante, el Juez instructor del Primer Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Madrid (Cuartel de los Doks), D. Zacarías Gonzalo Medrano; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Madrid, 1.º de julio de 1922.

El Teniente Juez instructor,
Zacarías Gonzalo.

(Núm. 1.870) (B.—1.162)

Torre Miranda (Leandro de la), hijo de José y de María, natural de Madrid, provincia de ídem, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, estatura 1'743 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular,

boca regular, barba poca, domiciliado en Madrid, provincia de ídem, y encartado por presunto desertor, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Lanceros de la Reina, 2.º de Caballería, D. Francisco Lozano y Gómez de Barredo, residente en Madrid; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Madrid, a 10 de julio de 1922.

El Comandante Juez instructor,
Francisco Lozano.

(Núm. 1.867) (B.—1.163)

CAMPAMENTO

Rodríguez Lafarque (Antonio), hijo de Prudencio y de Dolores, natural de Arrabalde, Ayuntamiento de Arrabalde, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, estatura regular, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, procesado por haber desertado del Hospital Militar de Carabanchel el día 4 de abril pasado, comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Grupo de Caballería de instrucción D. Carlos de Aguilera Pardo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Campamento, 5 de julio de 1922.

El Teniente Juez instructor,
Carlos de Aguilera.

(Núm. 1.826) (B.—1.153)

MELILLA

Fontaner Moreno (Adrián), hijo de Miguel y de Concepción, natural de Madrid, provincia de ídem, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, estatura 1'601 metros, cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Madrid, y procesado por la falta grave de deserción, comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Melilla, núm. 59, D. Casiano García Herrero, residente en el Cuartel de Santiago de esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Melilla, 21 de junio de 1922.

El Teniente Juez instructor,
Casiano García.

(Núm. 1.835) (B.—1.156)

MONTE DE PIEDAD

Y

CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición núm. 103.318, a nombre de doña Severiana Sánchez Manriquez, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva si, en el plazo de quince días desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 24 de julio de 1922.

El Jefe de la Caja,
Enrique Marzal.

(A.—595)